



Resolución Jefatural No. 161 - 2018-AGN/J

Lima, 26 JUL. 2018

VISTOS, el Informe N° 005-2018-AGN/SG-OA-ARH y Memorandum N° 022-2018-AGN/SG-OA ambos de fecha 23 de julio de 2018, respecto del encargo de funciones del Área de Planeamiento;

CONSIDERANDO:

Que, en mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria se encargan las funciones del Área de Planeamiento al señor Guido Peláez Hidalgo;

Que, mediante documento de Vistos la Oficina de Administración comunica la ausencia del señor Guido Peláez Hidalgo durante el día 20 de julio, razón por la cual dispone encargar las funciones de la citada área, al señor Juan Alberto Anchante Cerdán;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Planeamiento, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 70.2 del artículo 70° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG), toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 del TUO de la LPAG, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con el visado del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 20 de julio de 2018, al señor Juan Alberto Anchante Cerdán las funciones del Área de Planeamiento, durante el día 20 de julio de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.



Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

DAVID FERNANDEZ VILLANOVA
Jefe Institucional (e)

